



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
CABRERA - CUNDINAMARCA

Correo institucional jprmpalcabrera@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cabrera (Cund.), dieciocho (18) de diciembre de Dos Mil Veintitrés (2023)

REFERENCIA: EJECUTIVO
RADICACIÓN: 25120 4089 001 2021 00061 00
DEMANDANTE: LUZ MARINA VARGAS
DEMANDADO: HECTOR POMPILO ACOSTA

En consideración a que el expediente se encuentra al Despacho con notificación personal del demandado vía WhatsApp realizada por la parte demandante. el Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera (Cundinamarca);

RESUELVE

PRIMERO. Requerir a la parte demandante para que allegué el pantallazo completo donde se pueda evidenciar el número de teléfono o contacto donde se remitió la notificación personal del demandado.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA
JUEZ

Notificada en Estado No 39 del 19 de diciembre de 2023
Luz Mery Moreno Correa
Secretaria E